



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 21/21. PIE N° 13/21. INF. N° 25/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 03 de marzo de 2021
H.C.M. PIE N° 13/21

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



15:35
e-1328

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 21 de 03 de marzo de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 25/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 13/21

Dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con la documentación correspondiente de respaldo, lo siguiente.

- 1.- Cuales las acciones que viene desarrollando para, evitar la proliferación de construcciones sin autorización y sancionar a las construcciones que no cuentan con proyectos de intervención aprobados o se encuentran fuera de norma, en el área del centro Histórico.
- 2.- Señale si actualmente la Dirección de la Unidad Municipal Mixta de Patrimonio Histórico – PRAHS, conjuntamente la secretaria del Área, y el comité custodio del Patrimonio Histórico Cultural y Arquitectónico, realizaron actividades conjuntas para la revisión y ajustes para la canalización de propuestas normativas, reglamentarias y legislativas, para el apoyo a la gestión del Patrimonio.
- 3.- Señale Cuál la valoración técnica y jurídica de la Dirección Municipal Mixta de Patrimonio Histórico – PRAHS y la Secretaria Municipal de Ordenamiento territorial, respecto a la pertinencia de la canalización y aprobación de la ley descrita por el Comité Custodio del patrimonio Histórico, mediante nota adjunta al expediente con reg. CM-250.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

